

POLÍTICA DE PROTECCIÓN

DE SAN VICENTE TERMINAL INTERNACIONAL S.A. (SVTI)

San Vicente Terminal Internacional S.A., asume el compromiso de generar las condiciones, proporcionar los medios y estimular la participación de todo el personal, tras el objetivo de garantizar la seguridad de las personas, la carga, la protección de la información, contra incidentes que puedan afectar a la instalación portuaria.

San Vicente Terminal Internacional S.A. manifiesta su compromiso con la protección a través de:

1 Compromiso con la Seguridad y Protección Portuaria

La Instalación Portuaria de San Vicente Terminal Internacional declara su compromiso permanente con la seguridad integral de las personas, las instalaciones, la carga, las naves y el medio ambiente. Todas las actividades se desarrollan bajo un enfoque preventivo, buscando anticipar, detectar y mitigar amenazas que puedan afectar la continuidad operativa o la integridad física de las personas como la propiedad. Este compromiso se sustenta en la aplicación rigurosa de las normas nacionales e internacionales de protección marítimo-portuaria, en especial el Código Internacional para la Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP).

3 Control de Acceso y Vigilancia Permanente

El personal de Vigilancia, a través de medios humanos y tecnológicos, implementará medidas estrictas de control en accesos peatonales y vehiculares, utilizando sistemas de identificación, registro y autorización previa de ingreso. Se verificará y controlará a personas, vehículos y cargas que ingresan o egresan del recinto portuario.

5 Coordinación y Comunicación con Autoridades Competentes

La Instalación mantiene canales de comunicación efectivos con la Autoridad Marítima, Policía Marítima, Carabineros de Chile, Aduanas, y otros organismos competentes en materias de seguridad. La cooperación y el intercambio de información son esenciales para la detección temprana de riesgos y la ejecución coordinada de medidas preventivas y correctivas. Se garantiza la confidencialidad y trazabilidad de la información sensible relacionada con la protección portuaria.

2 Identificación y Evaluación de Amenazas y Riesgos

La administración portuaria mantiene un proceso continuo de identificación, análisis y evaluación y gestión de riesgos, considerando amenazas naturales, accidentales o intencionadas. Este proceso incluye revisiones periódicas del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), actualizaciones según cambios en el entorno operativo y la aplicación de medidas correctivas frente a desviaciones detectadas.

4 Capacitación, Concientización y Competencias del Personal

Todo el personal que se desempeña en la instalación recibe formación en materia de protección portuaria, protocolos de emergencia, comunicación y reacción ante incidentes. Se desarrollan programas anuales de capacitación y ejercicios prácticos coordinados con la Autoridad Marítima, asegurando que cada trabajador conozca sus responsabilidades y los procedimientos de respuesta establecidos en el PPIP.

6 Mejora continua y Evaluación del Sistema de Protección

La Política de Protección se revisa anualmente o cuando existan cambios significativos en la operación, infraestructura o nivel de amenaza. Se aplican auditorías internas, revisiones de desempeño y análisis post-incidente con el objetivo de identificar oportunidades de mejora. La Gerencia General se compromete a asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para mantener la eficacia del sistema de protección y fortalecer la resiliencia operativa del puerto.

La Gerencia General de SVTI S.A., se compromete a revisar periódicamente esta política con el objetivo de asegurar su coherencia y correcto cumplimiento.



Juan Pablo
Santibáñez Vivar
Gerente General

SAN VICENTE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.

Avenida Latorre 1590, Talcahuano, Chile

Fono: (56-41) 2503600 Fax: (56-41) 2556992

www.svti.cl